



# Resolución Gerencial Regional N° 307-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

08 AGO 2007.

**VISTOS;**

El Informe N° 062-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 08 de Agosto del 2007 del Comité Especial, la Resolución de Gerencia General Regional N° 512-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13.JUL.2007;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Señales Audibles: Sirenas, Estación de Radio UHF, Estación Controladora de Radios con un Valor Referencial de S/. 147,873.24 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Junio del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 745-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Junio 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 062-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 556-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Señales Audibles: Sirenas, Estación de Radio UHF, Estación Controladora de Radios con un Valor Referencial de S/. 147,873.24 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 24/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Junio del 2,007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Gobierno Regional del Callao**  
*[Signature]*  
**Don. MARIO SOZA FRASSINELLI**  
Gerente de Administración